



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 681.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE ORDENADOR DE GASTOS DE LA SUB UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (S.U.A.F.) 102000 - COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 2 de julio de 2018

VISTO: El artículo 37 de la Ley N° 1535/1999, “De Administración Financiera del Estado”, que expresa que; “Los pagos, cualquiera de sus formas o mecanismos se realizarán exclusivamente en cumplimiento de las obligaciones legales contabilizadas y con cargo a las asignaciones presupuestarias y a las cuotas disponibles. Los pagos deberán ser ordenados por la máxima autoridad institucional o por otra autoridad supletoriamente para el efecto y para el tesorero...”.

La Resolución N° 629/18 del 21 de junio del 2018, “Por la el cual se designa al Embajador Ricardo Laviero Scavone Yegros, como Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario autorizar al Embajador Ricardo Laviero Scavone Yegros, en su carácter de Presidente, a que ejerza la función de Ordenador de Gastos de la Sub Unidad de Administración Financiera (S.U.A.F.) 102000, de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar al Embajador **Ricardo Laviero Scavone Yegros**, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, a que ejerza la función de Ordenador de Gastos de la Sub Unidad de Administración Financiera (S.U.A.F.)102000 de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____